



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-01130531- -UNC-ME#FCE

---

9ª Ord.

VISTO:

La propuesta de designación interina por promoción transitoria directa de la Esp. Patricia del Valle Novero, en un cargo de Profesora Asociada DS (cód. 107), elevada por la Dirección del Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas;

Y CONSIDERANDO:

Que la propuesta se realiza en el marco del Programa de Fortalecimiento de la Enseñanza II (ProFE II), aprobado por la RHCD-2022-416-E-UNC-DEC#FCE;

Que la Dirección del Departamento referido, manifiesta que el llamado a concurso del cargo se encuentra en trámite por EXP-2023-01124365- -UNC-ME#FCE, de acuerdo a lo estipulado en el art.9 de la resolución mencionada precedentemente;

Que la Esp. Novero ha expresado su aceptación para la promoción propuesta;

Que la Secretaría de Administración consigna la existencia de disponibilidad presupuestaria;

Que cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos, informando que ha verificado el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Art. 3 de la RHCD-2022-416-EUNC-DEC#FCE;

Que la propuesta cuenta con despacho favorable de las Comisiones de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento, reunidas de manera presencial el 22 de julio del corriente; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Designar interinamente por promoción transitoria directa, a la Esp. Patricia del Valle Novero (Legajo N° 38.782), en un cargo de Profesora Asociada DS (cód. 107) con asignación a la materia Régimen Tributario de Empresas, por el término de un año o hasta la sustanciación del concurso que se tramita por EXP-2023-01124365- -UNC-ME#FCE, lo que ocurra primero.

Art. 2º.- Otorgar a la Esp. Novero licencia en su cargo de Profesora Adjunta (DS) y mientras dure su designación en el cargo de mayor jerarquía, conforme lo establecido en el Cap. VII, Art. 49, Ap. II, Inc. a) de la Resolución HCS N° 1222/2014.

Art. 3º.- La docente deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba una copia de dicha resolución, vía correo electrónico a [beneficios@cajajp.unc.edu.ar](mailto:beneficios@cajajp.unc.edu.ar) o en su defecto de manera presencial, previa comunicación telefónica

a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 44º de la Ordenanza HCS N° 9/2009.

Art. 4º.- Comuníquese al Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas, notifíquese electrónicamente a la docente y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO